



CONSTANCIA: El término del traslado de la demanda para la Sociedad "SEGUROS DEL ESTADO S.A.", transcurrió los días 18 - 22- 23- 24- 25- 27 - 29 - 30 y 31 de marzo y 1- 4- 5- 6- 7- 8- 18 - 19 - 20 - 21 y 22 de abril y guardó silencio.- INHABILES: 12- 13- 19 - 20 - 21- 26 y 27 de marzo y 2- 3 de abril y del 9 al 17 de abril inclusive por Semana Santa y 23 y 24 de abril.

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGAD CIVIL DEL CIRCUITO  
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial de la parte demandada Sociedad "GRUPO XOOM INGENIERIA Y LOGISTICA S.A.S este proceso verbal - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL promovido por LUZ MARY VELASCO FREYRE contra Sociedad "GRUPO XOOM INGENIERIA Y LOGISTICA S.A.S y SEGUROS DEL ESTADO. - A partir del jueves veintiocho (28) de los corrientes y por cinco (5) días permanece en Secretaría a disposición de la parte actora. (Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria